

Proyecto Concesión Planta Desaladora para la Región de Coquimbo

Mayo 2025



**CHILE
AVANZA
CONTIGO**

PLANTA DESALADORA PARA LA REGIÓN DE COQUIMBO



1. ANTECEDENTES GENERALES

CONTEXTO HÍDRICO – URGENTE NECESIDAD DE LA DESALADORA

11 | **NEGOCIOS** | MIÉRCOLES 7 DE JUNIO DE 2023 | **el Día**

SÓLO HAN CAÍDO 0,2 MILÍMETROS

Más de un 98% de déficit hídrico presenta La Serena en lo que va de año

Pocos sistemas frontales alcanzaron la zona en los últimos meses y, los que sí llegaron, dejaron precipitaciones principalmente en el sector sur de la región y en la cordillera, pero con montos bastante bajos. Eso sí, se espera que con el arribo del fenómeno de "El Niño" se podría dar un año más lluvioso que los anteriores.



LUIS CARO CÁNDIDA

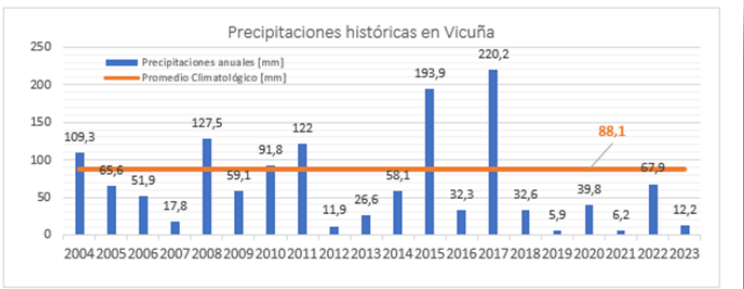


Figura 1-2: Precipitación Históricas Estación DGA Vicuña.
Fuente: Elaboración Aguas del Valle S.A.

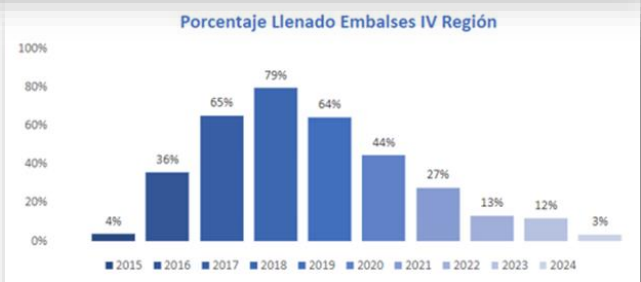


Figura 1-1: Porcentajes Llenado Embalses IV Región a mayo 2024
Fuente: Elaboración Aguas del Valle S.A.

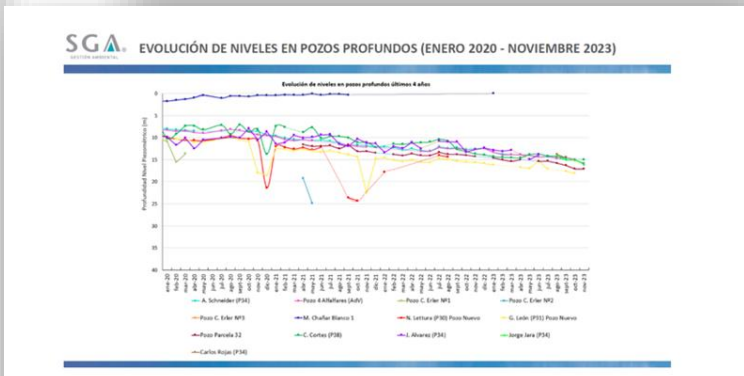


Figura 1-4: Niveles de fuentes presentados en mesa hídrica de Elqui Bajo, diciembre 2023
Fuente: Mesa hídrica Elqui Bajo – Alfalfares.

04 | **ACTUALIDAD** | MARTES 16 DE ENERO DE 2024 | **el Día**

TOMARÁ COMO BASE ESTUDIOS REALIZADOS POR AGUAS DEL VALLE

Presidente Boric confirma que planta desaladora estará en el sector de El Panul

En el marco de la tercera visita a la región del Jefe de Estado, se dio a conocer que la desalinizadora estará ubicada al sur de la comuna de Coquimbo y se espera que entre en operaciones durante el 2029. En tanto, desde las comunidades se mostraron preocupadas por el anuncio del mandatario.



EDMUND HUEBERTA

“ Con esto se va a garantizar en el mediano plazo el suministro y la calidad de agua potable para la comuna de Coquimbo-La Serena, y también para el riego”
GABRIEL BORIC
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

- ✓ Emergencia por sequía prolongada desde el año 2010, que afecta en particular a la Región de Coquimbo
- ✓ Anuncio Presidencial Octubre 2023: “La Región de Coquimbo tendrá, al menos, una planta desaladora para entregar agua para consumo humano y para riego”.
- ✓ Decisión del Estado, de ejecutar el proyecto “Planta Desaladora para la Región de Coquimbo” a través del sistema de concesiones, amparado legalmente en la Ley N°21.639 del 27-12-2023
- ✓ Decisión de optar por el proyecto de Aguas del Valle, por el avance en los estudios ambientales, trámites e ingeniería básica de la PDAM

1. ANTECEDENTES GENERALES

PLANTA DESALADORA PARA LA REGIÓN DE COQUIMBO

TIPO DE INICIATIVA

- Proyecto Público

UBICACIÓN

- Región de Coquimbo

ESTADO DE AVANCE

- En proceso de licitación (publicación Diario Oficial 31-12-2024)

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

- UF 8.195.000



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Subsecretaría de Obras Públicas / Dirección General de Concesiones de Obras Públicas

Ministerio de Obras Públicas
www.mop.gob.cl

DIRECCIÓN GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
CONCESIÓN PLANTA DESALADORA PARA LA REGIÓN DE COQUIMBO

El Gobierno de Chile, a través del Ministerio de Obras Públicas, comunica a los interesados en el proyecto de concesión denominado "Concesión Planta Desaladora para la Región de Coquimbo", la siguiente información de su interés:

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO: El Proyecto, ubicado en la comuna y Región de Coquimbo, en la zona costera denominada Enseñada de Panul, considera el diseño, construcción y explotación de una Planta Desaladora de Agua de Mar (PDAM) por Osmosis Inversa (OI), y consiste en la obtención de agua de mar por medio de una captación abierta en profundidad, el envío del agua obtenida a la planta desaladora para su desalación, la producción de Agua Producto en la PDAM, y la conducción y el almacenamiento en uno o más estanques de Agua Producto. Además, el Proyecto incluye la descarga de la salmuera al mar y la alimentación eléctrica. El Proyecto considera un diseño de obras para una capacidad de producción total de Agua Producto de 1.200 l/s. Por su parte, respecto a la construcción de las obras, el Proyecto contempla la construcción de obras de la PDAM para una capacidad de producción de Agua Producto de 800 l/s y la construcción de las obras marítimas, de conducción y de almacenamiento para una capacidad de producción de Agua Producto de 1.200 l/s. La concesión incluye el diseño, construcción, conservación, mantenimiento y explotación de las obras, durante todo el periodo de la concesión, de acuerdo a los Estándares Técnicos y Niveles de Servicio exigidos en las Bases de Licitación.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO DE LA OBRA: El Presupuesto Oficial Estimado de la Obra es de UF 8.195.000 (ocho millones ciento noventa y cinco mil Unidades de Fomento). Este valor es referencial y considera el valor nominal de las obras del Contrato de Concesión, incluyendo los gastos generales y utilidades, pagos de la Sociedad Concesionaria por concepto de administración y control del Contrato de Concesión para el periodo comprendido entre el inicio del plazo de concesión y la puesta en servicio provisoria de la totalidad de las obras, los pagos de la Sociedad Concesionaria por concepto de expropiaciones y adquisiciones y los costos para la elaboración de los Proyectos de Ingeniería de Detalle. No se incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES: La Licitación será internacional y podrán participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consideradas individualmente o dentro de un Grupo Licitante, que cumplan con los requisitos y exigencias establecidos en la Ley de Concesiones, en el Reglamento y en las Bases de Licitación.

ENTREGA DE BASES DE LICITACIÓN Y ANTECEDENTES TÉCNICOS: Las Bases de Licitación y los antecedentes técnicos del proyecto estarán disponibles para los licitantes, a partir del día hábil subsiguiente a la fecha de la presente publicación y podrán ser retirados en calle Morandé N° 115, 12° piso, Santiago de Chile. Además, se comunicará al interesado una dirección electrónica para acceder a la información digital respectiva, previa transferencia electrónica en la cuenta corriente N° 9009868 del Banco Estado a nombre del Ministerio de Obras Públicas, RUT 61.202.000-0, correo electrónico: oficinadecolmop@cop.gov.cl, indicando en la transferencia el nombre de la licitación (Concesión Planta Desaladora para la Región de Coquimbo). El valor a pagar por las Bases de Licitación será de \$300.000 + IVA.

CONSULTAS: Los Licitantes que hayan adquirido las Bases de Licitación podrán hacer consultas a su respecto, mediante comunicaciones por escrito al DGC que deberán ser ingresadas en la Oficina de Partes de la DGC ubicada en calle Morandé N° 115, 11° piso, Santiago, hasta 60 (sesenta) días antes de la fecha de recepción de las ofertas y apertura de las ofertas técnicas.

RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS: Las ofertas serán recibidas por la Comisión de Apertura en acto público el día 10 de julio de 2025, a las 12.00 horas, en el auditorium del Ministerio de Obras Públicas, ubicado en calle Morandé N° 71, piso 3, Santiago. La apertura de las ofertas económicas se realizará el día 21 de agosto de 2025, a las 12.00 horas, también en el auditorium del Ministerio de Obras Públicas antes referido.

DIRECTOR GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS

1. ANTECEDENTES GENERALES

PLANTA DESALADORA PARA LA REGIÓN DE COQUIMBO

OBJETIVO DEL PROYECTO

- Diseño, Construcción y Operación de PDAM Q=1.200 l/s

ALCANCES DEL PROYECTO

- Obras Marítimas, Planta Desaladora de Agua de Mar por OI, Conducción de distribución (L=18,7 km) y Estanque(s) de distribución (V=8.000 m³)

ETAPAS DEL PROYECTO

- 800 l/s – 1.000 l/s – 1.200 l/s



2. HITOS 2023-2024 PROCESO DE LICITACIÓN

PLANTA DESALADORA PARA LA REGIÓN DE COQUIMBO

- **Anuncio Presidencial Octubre 2023 de construir una desaladora para la región de Coquimbo**
- **Ley N°21.639 del 27-12-2023 que faculta al MOP para construir plantas desaladoras multipropósito**
- Resolución Declaración de Interés Nacional (DIN): Res. N°739/2024 del 17/09/2024
- Firma Contrato Compra Estudios Aguas del Valle: 10 de octubre de 2024
- Ingreso del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) al SEIA: 22 de octubre de 2024
- Informe Ministerio de Desarrollo Social y Familia: 30 de octubre de 2024
- Ingreso Bases de Licitación y prospecto económico al Ministerio de Hacienda: 30 de octubre de 2024
- Aprobación Bases de Licitación Ministerio de Hacienda: ORD.N°1835 del 29/11/2024
- Aprobación Presidencial Ejecución Obra Pública: ORD.N°1629 del 04/12/2024
- Ingreso Bases de Licitación a Contraloría General de la República: 05 de diciembre de 2024
- Toma de Razón de Resolución N°132 del 05/12/2024: 30 de diciembre de 2024
- **Llamado a Licitación: 31 de diciembre 2024**

3. ASPECTOS CLAVE DEL PROYECTO CONCESIONADO

PLANTA DESALADORA PARA LA REGIÓN DE COQUIMBO

MODELO DE NEGOCIOS

Capacidad de Producción	800 / 1.200 (l/s)
Plazo Estimado de Concesión	21 años contados desde PSP (cambio CA N°1)
Presupuesto Oficial Estimado (UF)	8.195.000 (800 l/s)
Año Inicio Operación	2029
Tarifa Base	Máxima equivalente a 1,3 USD/m3 (En análisis)
Ingresos de la Concesión	<ul style="list-style-type: none">• Pago por Caudal Base (200 l/s, en análisis) y Reserva consumo Humano (800 l/s)• Cobro de tarifa por tipología de usuario (En análisis tarifa multipropósito)
Ingresos Garantizados	Pago por Disponibilidad (Máx: UF 200.000, en análisis)
Compartición de Ingresos con el Estado	<ul style="list-style-type: none">• Hasta año 3: 0%• Desde año 4: 30% (Ingresos multipropósito)
Subsidio CAPEX	10 cuotas subsidio fijo a la construcción de UF 1.340.000 cada una (separadas en SFC obras de producción y SFC obras de conducción - cambio CA N°1)
Subsidio OPEX	No considerado



3. ASPECTOS CLAVE DEL PROYECTO CONCESIONADO

PLANTA DESALADORA PARA LA REGIÓN DE COQUIMBO

PROCESO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL Y RCA

Situación actual de los EIA:

- Se distinguen 2 EIA:
 - a) "EIA de la PDAM": Ingresó al SEIA el 22 de octubre de 2024; está incluido en las Bases de Licitación. Actualmente se está respondiendo el ICSARA 1, con fecha máxima de ingreso de la Adenda 1 para el 29-08-2025.
 - b) "EIA de la conducción y almacenamiento": En preparación los antecedentes para la licitación por parte del MOP. Solicitud de recursos en proceso.

Responsabilidades en Materia Ambiental:

- **MOP:** Responsable de tramitar ambos EIA hasta obtener las RCA correspondientes
- **Sociedad Concesionaria:** Será titular de ambas RCA mediante cambio de titularidad, una vez que sean obtenidas por el MOP.
- Fecha estimada de ingreso del EIA de conducción: Segundo Semestre 2026.

4. CRONOGRAMA: FECHAS CLAVE

PLANTA DESALADORA PARA LA REGIÓN DE COQUIMBO





Dirección
General de
Concesiones

Ministerio de
Obras Públicas

Gobierno de Chile

**CHILE
AVANZA
CONTIGO**

